



Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas				
	Registro de presentación			Registro de entrada

SOLICITUD DE TRÁMITES RELACIONADOS CON PROTECCIÓN

CIPB: Provisional **Modificación del certificado vigente**

VERIFICACIÓN AL BUQUE: Inicial Intermedia Renovación Adicional

PLAN DE PROTECCIÓN DEL BUQUE: Aprobación Enmiendas

NOTA: Antelación con la que hay que solicitar el servicio: Las solicitudes para la realización de verificaciones de protección han de realizarse al menos, con mes y medio de antelación a la fecha de caducidad del correspondiente certificado. En el caso de buques que no efectúen tráfico regular entre puertos fijos y que no puedan determinar con mes y medio de antelación donde se encontrarán en la fecha de caducidad del certificado, deberán comunicarlo al Área de Protección Marítima para que se otorgue una prórroga si corresponde.

Datos del Buque	Nombre del buque:		Nº IMO Buque:		NIB:	
	Puerto de matrícula:		Nº IMO propietario registrado:		GT:	
	Tipo de buque: Buque de pasaje Nave de pasaje de gran velocidad Nave de carga de gran velocidad Granelero Petrolero Quimiquero Gasero Unidad de perforación móvil, mar adentro Otros buques de carga					
	Sociedad de clasificación:					
	PPB aprobado por:		Fecha de aprobación:		Fecha de última enmienda:	

Datos de la Compañía solicitante	Apellidos y nombre o Razón social:			Nº IMO Compañía:		NIF/CIF:	
	Vía Pública:			Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:		
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:				

Datos del representante, en su caso	Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:			
	Vía Pública:			Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:		
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:				

Datos del Oficial de la Compañía para la Protección Marítima (OCPM)	Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:			
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:				

Datos para notificaciones	Email a efectos de notificación por vía electrónica:
---------------------------	--

NOTA: Según lo establecido en la Ley 39/2015, las personas o sujetos identificados en su artículo 14.2 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Datos a efectos de recogida	Desea retirar los documentos: <i>(marcar la opción elegida)</i> <input type="checkbox"/> En Servicios Centrales (DGMM) <input type="checkbox"/> En Capitania/Distrito Marítimo de:
-----------------------------	--



Documentación genérica	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)	
	Según el artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de sus datos del DNI. En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla: Me opongo a que se consulten los datos antes mencionados por lo que aporoto los datos y certificados requeridos para la tramitación de la presente solicitud.	
	<input type="checkbox"/>	Copia DNI, Pasaporte o NIF (en vigor).
	<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015.
<input type="checkbox"/>	Otra documentación, especificar cuál:	
Documentación específica	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)	
	<input type="checkbox"/>	PPB para su aprobación. Se presentará por sede electrónica únicamente la solicitud , debiendo facilitar el Plan y la Evaluación en que se basa al inspector de la autoridad marítima cuando este contacte y se lo solicite a la Compañía.
	<input type="checkbox"/>	Enmienda al PPB para su aprobación. Se presentará por sede electrónica únicamente la solicitud , debiendo facilitar la Enmienda al Plan al inspector de la autoridad marítima cuando este contacte y se lo solicite a la Compañía.
<input type="checkbox"/>	Tasa vigente Modelo 790 – 086 (disponible desde la sede electrónica https://sede.mitm.gov.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/TASAS/). * Documento obligatorio (excepto para aprobación de PPB, enmiendas y EPB). ** Tasa autoliquidable según Ley 4/2004, de 29 de diciembre.	

NOTA: En el caso de que alguno de los documentos a aportar sea muy voluminoso, superando los 10MB, éste se subirá a través de la plataforma del Ministerio. Para ello, especifique a continuación el nombre del archivo en cuestión y la dirección de correo para la que solicita autorización de acceso. Recibirá un enlace para poder subir el citado documento.

Dirección de correo:

Nombre del archivo/archivos:

Nota: En caso de utilizar la plataforma del Ministerio, el plazo computará a partir de que se le dé entrada en el Organismo a dicho archivo/s.

Expone	
--------	--

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El solicitante (Incluir sello de la compañía)

CAPITÁN MARÍTIMO/JEFE DE DISTRITO MARÍTIMO DE:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid.

La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.